



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 05 de Noviembre 2014.

CARTA N°  728/2014

**SEÑORA  
CAROLINA VEGA CORTEZ  
ADMINISTRADORA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ARCOIRIS  
ARICA - CHILE  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 62 de fecha 22 de Octubre del presente año, solicitando autorización para la instalación de un Stand de promoción y difusión, en el paseo peatonal 21 de mayo entre las calles Lynch y Baquedano, los días martes y jueves desde las 09:00 a 14:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra **"Autorizada"** dicha actividad hasta el 30 de Noviembre, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

**DIRECCION DE TURISMO**  
Fonos 209528 - 209527

*MVC/haa*